

Recepción: 29/08/2013
Aceptación: 16/09/2013

Alfredo Alpini¹

Política en tiempos de la Guerra Grande: su impacto en la vida cotidiana de dos ciudades

Resumen: Ciudad y política se influyen mutuamente cuando se inicia la Guerra Grande y el sitio de Montevideo instalado por el ejército blanco en 1843, comprime a la ciudad al encierro de los tiempos de las murallas. A su vez, el conflicto trastoca la vida cotidiana por los sistemas de vigilancia que padecen sus habitantes. Montevideo dejó de expandirse y, como un espejo, nació otra ciudad, la Restauración. El gobierno y la policía de ambas ciudades controlan a sus habitantes, inspeccionan su vida privada, vigilan los espacios de sociabilidad y fiscalizan la comunicación. También, en el transcurso de la guerra, Montevideo y la Restauración fueron construyendo su propia imagen en base a la mirada mutua.

Palabras clave: historia intelectual; historia política; historia de las ciudades

Abstract: City and politics influence each other when starting the “Guerra Grande” (Great War), and the siege of Montevideo, installed by the White Army in 1843, squeezes the city to the confinement of the walls’ times. In turn, the conflict disrupts daily life by the surveillance systems their inhabitants suffer. Montevideo stopped expanding and, as a mirror, another city is born, the Restoration. The government and police of both cities control their inhabitants; look over their privacy, their spaces for socializing and communications. Also, in the course of the war, Montevideo and the Restoration built their own image based on their mutual gaze.

Key words: intellectual history; political history; history of the cities

Ciudad y política: el retorno de las murallas

Cada vez que sobre Montevideo se cernía una amenaza de revolución, la ciudad se volvía a cerrar sobre sí misma. En 1843, los tiempos coloniales parecían lejanos y los muros y los fosos que la rodeaban estaban a punto de desaparecer totalmente. En 1829, las autoridades comenzaron a derrumbar las murallas de Montevideo, símbolo del pasado colonial y de la dominación española, dando lugar a la apertura de las calles que comunicaban el casco antiguo con la Nueva Ciudad, que se extendía más allá de la actual calle Ciudadela.

Con la desaparición de los muros, los habitantes tenían la certeza de que la ciudad continuaría creciendo y expandiéndose. La libre circulación, el ir y venir, parecía una conquista irrefutable.

¹ Licenciado en Ciencias Históricas (Facultad de Humanidades-Udelar), Prof. de Historia de la Educación (CFE), Aspirante a Profesor Adscripto del Instituto de Ciencia Política. A espera de monografía final (Facultad de Derecho-Udelar) alpini1973@hotmail.com

Los viejos tiempos de la ciudad amurallada y encerrada habían quedado en el pasado. Sin embargo, la revolución y la guerra civil mantuvieron presente el temor a volver a los tiempos de encierro.

Durante el gobierno de Manuel Oribe (1835-1838), la amenaza sobre la ciudad se encarnó en el levantamiento del caudillo Fructuoso Rivera, cuando a partir de la eliminación del cargo de Comandante General de la Campaña, éste se levantó en armas contra el gobierno. A partir de febrero de 1836, los habitantes de Montevideo vivieron bajo la amenaza constante de la entrada del caudillo y de las huestes rurales a la capital.

A principios de 1838, las fuerzas riveristas avanzaron hacia la ciudad y merodearon en su cercanía. En una mañana de fines de enero, los cerca de mil hombres que conformaban las huestes rurales de Rivera, harapientos, “mal vestidos y peor armados” (*El Universal*, 26-I-1838: 3), se pasearon delante de la ciudad a la vista de todos los montevideanos:

Con ella permaneció en las inmediaciones de la Aguada y Arroyo Seco hasta las seis de la tarde, y a esa hora se puso en retirada, haciendo antes desfilar en columna por el camino que va de la Aguada al Cordón por frente de la tapera de Sierra, que es la más próxima a la ciudad; y dirigiéndose hacia la campaña por el camino de Maroñas (op.cit.).

Los habitantes desprotegidos, al eliminarse los muros, percibían como una amenaza más que inminente a las fuerzas caudillistas, que de un momento a otro, podían asaltar y saquear la ciudad. Ante el acecho de la montonera, el Jefe de Policía ordenó que debían “adelantarse los trabajos de fortificación en las calles de la ciudad para su defensa en el caso de que los anarquistas tentasen su invasión” (AGN, Policía de Montevideo, Libro 946, 1838).

En octubre de 1838, Manuel Oribe resignó la presidencia de la República y se dirigió a Buenos Aires buscando el apoyo del gobernador Juan Manuel de Rosas. A su vez, el 10 de noviembre, Rivera y su hueste entraban a Montevideo. Acto seguido, mandó realizar elecciones, por las cuales resultó electo Presidente de la República el 1º de marzo de 1839.

Al producirse la invasión del Uruguay por el ejército entrerriano de Pascual Echagüe, aliado de Rosas, a fines de julio de 1839, la ciudad de Montevideo comenzó a fortificarse y aislar el espacio urbano del resto del territorio. La invasión de la ciudad, que parecía producirse de un momento a otro, fue detenida tras la derrota de las fuerzas de Echagüe en la batalla de Cagancha (29 de diciembre de 1839). A pesar de haber aventado la invasión de la ciudad, el miedo a la misma continuó por años.

La ciudad amenazada por la invasión

A partir de 1839, la vigilancia recayó, en primer lugar, sobre la entrada y salida de la Ciudad Vieja, quedando aislada de la Nueva Ciudad y de la zona de extramuros. Así, los más perjudicados fueron los pobladores que vivían fuera del casco antiguo sometidos a una “especie de sitio en

que se ha puesto al vecindario de extramuros, con la prohibición de la extracción para afuera de muchos efectos” (*El Constitucional*, 26-XII-1839:2).

Los controles se ejercieron no sólo sobre la circulación de mercancías, sino también, sobre el ir y venir de las personas, máxime cuando el sospechoso, el traidor o el enemigo podía encontrarse dentro de la propia ciudad. “Merced a nuestra policía”, escribía un vecino a *El Compás*, “estamos preservados de salir ni a pie ni a caballo, y es muy probable que siguiendo así, ni aún los muertos podrán salir de la ciudad a pesar de la comodidad de ir en carruaje” (*El Compás*, 4-VII-1840:2-3).

Al control sobre la circulación en la ciudad y a la vigilancia sobre el ingreso y egreso, se le sumó el reclutamiento forzoso. El enrolamiento masivo, decía un edicto de la policía de agosto de 1839, “no ha tenido otro objeto que poner en seguridad la capital de cualquier tentativa, que por acaso pudieran poner en acción los enemigos interiores o los vándalos que invaden el territorio” (*El Constitucional*, 27-VIII-1839:2). Para defender la ciudad se exigió el enrolamiento masivo de los hombres. No hubo excepciones. Incluso antes de llamarse a los hombres nacidos en suelo uruguayo, se reclutó a “los vascos, catalanes y demás españoles europeos, que 3 años a esta parte, hayan arribado a esta República y se hallan dentro de la ciudad y extramuros” (*El Constitucional*, 28-VIII-1839:2). En setiembre de 1839 fueron conscriptos todos los individuos desde los 17 a 45 años para el servicio de la milicia activa. Los mayores de 45 años quedaron enrolados en la milicia pasiva.

Considerando que la invasión de Oribe desde la Confederación Argentina podía producirse en cualquier momento, el gobierno estableció que, a partir del 15 de mayo de 1842, todo el país quedaba en estado de “Asamblea y sobre las armas” (*El Nacional*, 16-V-1842:2). A su vez, se amplió la edad para la conscripción, ahora serían reclutados todos los hombres entre 14 y 50 años. Todos marcharían a engrosar las filas de las Guardias Nacionales, y todas las “excepciones que establece la Ley de Guardias Nacionales, queden suspendidas” (op.cit.). Las Guardias Nacionales y milicias quedaron sujetas a la ordenanza y jurisdicción militar. Los negros esclavos fueron liberados e incorporados al ejército. Así, pasaron a inaugurar el batallón de Infantería de línea n° 3 destinado a “los pardos y morenos libres” (*El Nacional*, 11-VIII-1842:2).

Del enrolamiento masivo que estableció el decreto del 14 de mayo de 1842 quedaron exceptuados los carniceros, los aguadores, los panaderos y los eclesiásticos. También, se salvaron los extranjeros inscriptos en los registros consulares, es decir, aquellos que tenían un cónsul residente en el país. Los extranjeros sin cónsul engrosarían las filas de la milicia pasiva. Aquel que no tuviese papeleta de excepción y no estuviese enrolado debía abandonar el país y “no podrá jamás regresar a él” (*El Constitucional*, 1°-III-1843:1). Alejarse del país, en tales circunstancias, decía el Ministro de Gobierno, era “un acto vergonzoso, reprobado, punible, infame en los que tienen el deber de defenderlo” (op.cit.).

Para no detener la marcha del comercio y de la economía en general, en consideración del porcentaje de hombres con oficios y en edad de trabajar, tanto el gobierno de la Defensa como el del Cerrito, se vieron obligados a reglamentar ciertas actividades esenciales referidas a la subsisten-

cia de la población. Se creó en mayo de 1842 el “cuerpo de abastecedores y carretileros” con la denominación de “legión de Policía de Montevideo” (*El Nacional*, 20-V-1842:2), siendo su jefe inmediato José Antuña, también Jefe de Policía. Cuando comenzó el sitio, los propietarios de carrerillas, carros y carretas fueron obligados por la policía a servir parte de sus horas de trabajo al gobierno. Aquel carretilero que le tocase el servicio público y fuese descubierto trabajando en asuntos particulares, sería “destinado al ejército, y su carretilla privada del trabajo por seis meses” (*El Nacional*, 13-II-1843:3).

El gobierno blanco, también, reguló el trabajo de los carreros y carretileros enrolándolos al servicio del ejército. Éstos estaban identificados con unas tablillas y eran los únicos que tenían el privilegio de bajar hasta el puerto del Buceo y cargar provisiones para el gobierno y el ejército. También, el gobierno dispuso que la policía del Cardal embargara “cada tres días hasta ocho” carretas, “y se remitan a disposición del Jefe de E.M.G. para tirar las basuras del campo” (AGN, AGC, caja 1650, 1843-1844).

En Montevideo, la prensa, además de exigir una estricta obediencia de todos los decretos del gobierno, y exigir que se expulse de la ciudad sin miramientos a los que no portaban la papeleta consular o de enrolamiento militar, sostenía, también, que deberían ser castigados los sospechosos. Éstos eran los tibios, los que no demostraban suficiente pasión por la causa colorada, en definitiva, aquellos habitantes “que no usan la divisa de guerra del Ejército Nacional, la divisa punzó. El no traerla indica desapego de la causa de la Patria, simpatizar con el degollador Rosas, afecto al cortacabezas Oribe”. Todos estos individuos, que no hacían pública su identificación con el gobierno colorado, también serían pasibles de ser “detenidos”, para “que sufran una pena discrecional” (*El Nacional*, 18-V-1842:3).

La invasión tan temida del ejército oriental-argentino se produjo. Siete mil hombres al mando de Oribe atravesaron el Río Uruguay luego de la derrota de Rivera en Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842). El 16 de febrero de 1843, las fuerzas oribistas acampaban a la vista de todos los montevideanos en el Cerrito, frente a la capital. Comenzarán nueve años de un sitio que dividirá al país en dos, y que dará lugar al nacimiento de dos Estados y dos ciudades: el Montevideo sitiado y la Restauración.

Control y vigilancia en la ciudad sitiada

Desde principios del año 1843 se iniciaron los preparativos para la defensa de la capital. La lucha por Montevideo se había convertido en el símbolo de la guerra. Una circular de la época, firmada por el Ministro de Guerra, Melchor Pacheco y Obes y por Andrés Lamas, Jefe de Policía, decía que:

Nosotros comprendemos que nuestra bella, nuestra querida, nuestra noble Montevideo, desaparezca del mapa de las naciones, pero no que caiga así como existe bajo el poder de Rosas, que sus hombres de sangre descansen bajo sus te-

chos y la llamen la ciudad esclava (...) Si cae Montevideo, no caerá así, bien lo sabe Dios (citado en De Pena, 1892:48).

Defender la ciudad del enemigo, para el gobierno colorado, fue la constante de aquellos tiempos. El miedo que sentían los habitantes de Montevideo ante la invasión de la ciudad era una amenaza real e inminente. Unos días antes de iniciarse el sitio, la prensa montevideana decía: “la mayor parte de las fuerzas invasoras se compone de hombres extraños, aventureros, desconocidos y famosos en la carrera de los vicios y de los delitos (...) los soldados de Rosas vienen halagados con la promesa del saqueo de esta ciudad que se les ha prometido” (*El Constitucional*, 11-II-1843:2-3).

La defensa de la ciudad estuvo dirigida en dos sentidos. Primero, hacia el exterior y físicamente, con trincheras y fosos, con el objetivo de impedir el asalto por las fuerzas blancas. En segundo término, la defensa fue sobre todo vigilancia de la población, y se dirigió hacia el interior de la ciudad, hacia aquellos que no estaban lo suficientemente comprometidos con la causa colorada o contra el posible enemigo interno, disimulado entre sus habitantes.

La fortificación exterior de la ciudad abarcaba dos líneas: una interna y otra externa. La primera iba de mar a mar, desde la playa de la Aguada a la costa sur, en el Cementerio Central. El centro de la fortificación lo constituían las calles 18 de Julio y San José. Era la más abigarrada de las fortificaciones, una verdadera muralla que incluía un foso y zanjas, y para entrar y salir dos portones, uno situado entre las calles Rondeau y Cerro Largo, y el otro, entre 18 de Julio y Yaguarón. La segunda línea, la exterior, iba desde donde se encuentra hoy el Palacio Legislativo hasta la calle 21 de Setiembre (Magariños de Mello, 1961, II: 916-942; Pivel Devoto, Ranieri de Pivel Devoto, 1956: 110-111).

Una nueva categoría de individuos había nacido en ocasión de las circunstancias por las que atravesaba la ciudad: *el traidor*. Hubo varios decretos que fueron puliendo su perfil. Apenas iniciado el conflicto, en 1839, el gobierno colorado comenzó a identificar “ciertas clases de personas” que han abusado “con descaro, hostilizando en público y privado” (*El Constitucional*, 18-X-1839:2) contra la causa nacional que, según el gobierno, era la causa de los colorados. El sospechoso de ayer, podía de un día para otro, convertirse en el enemigo interno. Para evitarlo el gobierno decretó que “toda persona que tenga relaciones de cualquier clase con los enemigos invasores, o las facciones que se encuentren reunidas en algunos puntos del Estado, serán juzgados y castigados militarmente” (op.cit.).

Aún no se especificaba qué pena se le impondría a los que mantenían comunicación con el enemigo. Los vínculos entre los habitantes de la ciudad y el exterior se hacían por correspondencia y con el envío de todo tipo de objetos, desde ropas hasta dinero. Una vez iniciado el sitio, hubo otras formas de comunicarse con las fuerzas blancas. El gobierno apuntó a prohibir “incendiar cohetes, estruendos y todo proyectil, el encender fuegos o luces, el alzar gallardetes y banderas, elevar globos y cualquier otra demostración que pueda entenderse como signo de comunicación o inteligencia” (*El Constitucional*, 9-VI-1843:3).

En febrero de 1843, unos días antes de iniciarse el sitio, el gobierno profundizó la vigilancia y dispuso que “todo el que tuviere relaciones de cualquier clase con el ejército de Rosas (...) será entregado a una comisión militar para que lo juzgue”. Más adelante especificaba que “los que auxilien al enemigo remitiéndole o conduciéndole cualquier artículo de guerra o cosa que pueda serle útil, serán pasados por las armas sin más juicio que la simple comprobación del hecho” (*El Constitucional*, 11-II-1843:3).

Pero el traidor era el último eslabón de una cadena de individuos sospechosos. El primer indicio de sospecha era quien no demostraba públicamente su adhesión a la causa colorada. En 1842, la policía obligó a los extranjeros a usar en público “la escarapela de la nación a que pertenece, colocándola en el sombrero de una manera visible, para evitar equivocaciones en momentos precisos” (*El Constitucional*, 12-II-1845:2). Los europeos, protegidos por sus cónsules, podían ser confundidos con el resto de los habitantes obligados a servir en el ejército. De ahí, para evitar problemas diplomáticos, la conveniencia de utilizar la escarapela de los países de origen.

Los orientales debían usar la escarapela “nacional y la divisa colorada distintivo del Ejército” (op.cit.). Para que los tibios o enemigos no escamotearan la orden, el mismo decreto especificaba el tamaño de la escarapela que debía mostrarse: “tendrá cuando menos dos dedos de ancho y se colocará visible sobre la insignia de luto en los que la tengan”(op.cit.). Aquellos refractarios a la causa, aquellos que no portasen la divisa colorada, o la escondieran, o la disimularan, serían “corregidos con seis días de arresto y multa proporcionada a la circunstancia del caso” (op.cit.). Nótese que la sanción recaía sobre los que cometiesen “la menor infracción en cuanto a la divisa colorada” (op.cit.), y nada se decía sobre la escarapela nacional.

Por fin, un edicto de la policía del 7 de octubre de 1843, traducido, además, al francés, inglés e italiano, construyó y delimitó la figura de *traidor*, la que abarcaba distintas conductas y acciones. La pena del delito de traición, para todas sus modalidades, era la muerte. Traidor era quien ayudaba al enemigo con su persona o sus bienes; aquel que se comunicaba por palabra o escrito con “daño de la República”; quien hablara mal de la causa colorada, no obedeciera o conspirase contra el gobierno; el que se pasaba al enemigo; quien protegía o ayudaba a reos de alta traición; aquel que “trata de inspirar al soldado, odio al servicio, exagera la fatiga, le infunde menosprecio a sus jefes y le persuade que sus banderas son ilegítimas” y quien “ataca por la palabra hablada o escrita la legitimidad de los Poderes Nacionales” (*El Constitucional*, 20-X-1843:1).

El gobierno del Cerrito, para reafirmar su identidad o construirla, como opuesta a la del gobierno colorado, adoptó unas medidas simbólicas, “contra el bando anárquico y traidor de rebeldes salvajes unitarios” (*El Defensor de la Independencia Americana*, 26-IV-1845:1). Una divisa unía a todos aquellos que luchaban contra “nuestros feroces enemigos”: ésta era la divisa acordada por el gobierno en 1836 cuando “el Pueblo Oriental ha combatido gloriosamente en defensa de sus Leyes” (op.cit.). Esta lucha, expresión de la voluntad nacional, debía simbolizarse, entonces, en un lema que “todos los escritos y comunicaciones, así oficiales como particulares y las publicaciones por la prensa, empezarán con el lema: ¡Vivan los Defensores de las Leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios!” (op.cit.).

El control de la población y de la vida privada durante la guerra

Los preparativos para la guerra y la defensa de la ciudad significaron un mayor control sobre la población y una vigilancia minuciosa sobre la conducta y actitudes de las personas, así como una intromisión y, muchas veces, la desaparición de la esfera privada de los habitantes de Montevideo.

La vigilancia sobre las conductas privadas fue asumida, en primer término, como tarea ineludible por los propios vecinos colorados, antes que por el gobierno. Los ámbitos de sociabilidad de las clases altas -las tertulias, el teatro, las fiestas en casas de extranjeros- eran espacios donde se hablaba de política. Allí acudían, como veremos, mujeres y hombres, blancos y colorados, y lo que se decía, o lo que no se decía, era captado, memorizado y, luego, puesto en circulación. En una carta capturada por el gobierno, enviada desde Buenos Aires a unos parientes montevidianos, recomendaba a los destinatarios: “No muestren esta carta, y rómpanla (...) el medio más seguro es no hablar de política” (*El Nacional*, 3-VI-1842:3).

La fiscalización de la vida privada no fue un asunto que le interesara solamente al gobierno. La desconfianza fue el tono que imperó entre los habitantes de Montevideo. “Parece muy justo que todos nos conozcamos” (*El Constitucional*, 2-I-1840:2), decía un lector en una carta remitida a *El Constitucional*, lo que daba cuenta de las ventajas y perjuicios del conocimiento cercano. Ventajas porque esquivar la vigilancia era más difícil. Perjuicios, porque la confianza mutua podía dar lugar a hipocresías y simulaciones.

Los vecinos colaboraban de modo propio y voluntario, vigilándose unos a los otros. Los defensores de la causa del gobierno, gentilmente, publicaban en los periódicos la correspondencia capturada a las familias blancas. Ejemplo notable de colaboración fue lo que hizo *Un colorado*, así firmaba su carta, que envió a *El Constitucional* un paquete con varias epístolas. “Pongo en manos de Uds.”, decía, “las siguientes cartas tomadas de una valija de los enemigos en la derrota que sufrieron en Cagancha” (op.cit.). De nadie se podía confiar, agregaba el lector, y a pesar de ser todos vecinos montevidianos y conocernos todos, decía, había muchos blancos “que viven entre nosotros, y aparentando hipocresía nos están dañando” (op.cit.).

Entre las clases altas, en las tertulias, en las fiestas realizadas en casa de extranjeros, había quienes estaban atentos a captar rumores, noticias, información y pasarla a los enemigos. Los principales sospechosos eran las mujeres. “Será preciso que figuren los nombres de algunas señoritas” (op.cit), anotaba el colorado antes citado que envió el paquete de correspondencias a *El Constitucional*. Las cartas transcritas por el periódico fueron escritas por Jacinta Farriol y dirigidas a su hermano Juan, el 14 y 15 de octubre de 1839, y decían lo siguiente:

Mi querido Juan, aunque no he tenido el gusto de recibir ninguna carta tuya pero te escribo ésta para decirte que cada día estoy más contenta en saber que se acercan más, estamos deseando que llegue el día tan feliz para todos, estamos deseando bailar con los blanquillos. (...) yo voy todas las noches a lo de Leite para pelearme con los franceses, ningún colorado saludamos, damos vuelta la cara.

Y particularmente el cómico Quijano, porque lleva cuentas al gobierno de los que entran aquí (...) (op.cit.).

Mi querido hermano Juan, he tenido el grande gusto de haber recibido tu carta tan deseada para mí (...) tu carta se la he mandado hoy a Maturana para que la lea porque él se interesa mucho en saber de ustedes porque es un blanquillo muy decidido y es el único que todas las noches nos acompaña, siempre estamos solas, todos tienen miedo de visitarnos, y nos importa muy poco estar solas, después nos desquitaremos de todas las tristezas que estamos pasando, también tenemos el gusto de no ser visitados por ningún inmundo francés, las Caravacas sí son muy visitadas por ellos y les voy a mostrar tu carta para que vean lo que tú les dices, y tu carta la voy hacer correr por todas las personas de nuestra amistad (...) (op.cit.).

A la par que el gobierno adoptaba instrumentos para controlar a sus habitantes, otra medida fundamental fue adoptada. Fue preciso desarmar a la población civil. Las armas en poder de los particulares, a partir de diciembre de 1842, debían ser entregadas al gobierno (*El Constitucional*, 8-II-1843:2). Y “constatando que existen no obstante una porción de ellas en poder de particulares sin haber sido entregadas”, el Ministro de Guerra ordenó a la policía “proceda a las visitas domiciliarias con la mayor escrupulosidad” (op.cit.).

El gobierno pasó a requisar, además de hombres para la guerra, caballos y mulas de los particulares, que irían a engrosar las filas de la caballería. También fue confiscado el grano, el afrecho, el pasto y la paja que estaba en poder de los habitantes de la ciudad. Se salvaron los animales de tiro de los carretilleros y panaderos, y los “caballos buenos para pelea” (*El Constitucional*, 30-III-1843:2). Las bestias inútiles, para evitar ser alimentadas, serían arrojadas fuera de la línea de fortificación.

No sólo se requisaron armas, animales y alimentos, sino también aquellos hombres remisos a servir con la causa de la guerra. Era hábito consuetudinario que los hombres destinados a los ejercicios de las Guardias Nacionales o de la Escuadra Nacional llegasen tarde o faltasen. El Ministerio de Guerra se decidió a solucionar esta desidia que causaba “escándalo no sólo de los ejercicios doctrinales sino también a los demás actos del servicio”. Para tal fin, se facultó a la policía, la que debía ir a buscar a los individuos incumplidores, “sacándoseles de sus casas, por la fuerza armada, si fuere necesario” (*El Nacional*, 20-VI-1842:2).

La noche, un espacio donde los noctámbulos estaban siempre prontos a zafarse de los controles, fue objeto de una minuciosa vigilancia. En Montevideo, en primer lugar, quedaron prohibidos los bailes y reuniones “desde que se ponga el sol, hasta que vuelva a salir” (*El Nacional*, 16-VI-1842:3). El gobierno del Cerrito adoptó idénticas medidas con respecto a las reuniones privadas. Para hacer la prohibición más estricta agregó que “todo individuo mi-

litar o paisano que se encuentre en viaje por el Departamento sin motivos del servicio, de noche, será remitido a la disposición del Jefe de E.M.G. del Ejército” (AGN, AGC, caja 1650, 1843-1844). El gobierno de Oribe encargó a la policía “especial cuidado en patrullar con el mayor esmero de noche” (op.cit.), con obligación de pasar parte de lo acontecido antes de las ocho de la mañana. Los partes policiales registraban cotidianamente casos de soldados apresados por “andar a deshoras”, borrachos y armados, “cerca de las avanzadas a deshoras de la noche”, otros por haber ido a algún baile, así como fugados sin licencia de los superiores (AGN, AGC, caja 1655, 1846).

Sin embargo, principalmente en Montevideo, al amparo de la oscuridad y del anonimato creciente de una población heterogénea y cosmopolita, cualquiera podía ser considerado un conspirador. Hombres borrachos, peleas, gritos, insultos, podían originar las sospechas o ser expresión directa de intencionalidad política. El Ministro de Guerra, escribía en abril de 1848, al Jefe de Policía que:

Los gritos sediciosos, con que anoche, se ha escandalizado a este Pueblo, imponen al gobierno el deber de reprimir actos semejantes del modo más severo; que, por esta razón se recomienda, al [Jefe de Policía], sobremanera, tome todas las medidas que a su juicio fuesen necesarias para hacer que el individuo o individuos que cometan delitos de esa especie, sean aprehendidos en el acto, y conducidos a la cárcel pública (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 977, 1848).

El gobierno debía perseguir e identificar al traidor que conspiraba, pero también, “al demagogo revoltoso que anarquiza y desquicia; porque ambos van a un mismo fin, aunque por distinto camino” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 974, 1847).

Si bien distintos decretos tenían como objetivo confiscar las armas de los particulares, la guerra había armado a importantes grupos de hombres. Soldados del ejército, extranjeros enrolados en sus legiones y “paisanos que se encuentran en la capital” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 966, 1845), todos llevaban consigo armas blancas y, cuando no, de fuego. “A consecuencia de las muchas desgracias y desórdenes”, decía el Ministro de Guerra, “que por andar los hombres armados se están notando y se repiten con exceso”, el gobierno ordenó en diciembre de 1845, “la prohibición de que los hombres del ejército anden con armas de fuego, cuchillo, daga o cualquier arma blanca dentro de la ciudad” (op.cit.).

El inicio de la guerra había ocasionado el ir y venir de la población que ingresaba o emigraba de Montevideo. El traslado de familias que huían de un bando y se refugiaban en el otro se acrecentó con el sitio de la ciudad. Sospechosos, traidores, gente proclive a conspirar, podían, de ahora en más, convivir entre los fieles y hacer un trabajo de zapa contra la “causa”. Ambos gobiernos extremaron la vigilancia sobre los recién establecidos. Al respecto, el gobierno blanco fue el más exigente. En agosto de 1843 ordenó a los habitantes que “toda persona que reciba en su casa [a] otra (...) está obligada a participarlo a la Policía de su sección (...) dentro de las primeras cuatro

horas de su llegada” (AGN, AGC, caja 1650, 1843-1844). Aquel vecino omiso a esta orden podía ser apresado por la policía. Los comisarios debían vigilar a los individuos que circularan por el Departamento, quienes debían presentarse a la policía “con el pase correspondiente y todo el que se encuentre sin éste requisito lo remitirá preso” (op.cit).

La vigilancia y el ejercicio del poder sobre los habitantes de Montevideo, se llevó adelante, principalmente, desde abajo, desde la cercanía. Andrés Lamas, a la sazón Jefe de Policía en 1844, entendía que el mejor control de los habitantes de la ciudad se obtenía en base al conocimiento cercano, al trato directo, mutuo, diario entre los agentes de la policía y los vecinos. El Teniente Alcalde, cuya función consistía en auxiliar a la policía, debía vivir en la manzana que le tocaba vigilar, pues sino “vive en su manzana no conoce a sus vecinos y es de todo punto imposible que pueda desempeñar su oficio. Ni la autoridad ni el vecino le encuentran en el momento necesario” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 953, 1844). A continuación, el Jefe de Policía aconsejaba al Ministro de Gobierno, Santiago Vázquez, “que los tenientes alcaldes lo sean de la manzana de su residencia o cuando más de la inmediata” (op.cit.).

En los territorios del gobierno del Cerrito los dispositivos de control y vigilancia operaban por los mismos mecanismos. Si el comisario dudaba de la conducta de algún vecino, y estaba interesado en obtener datos, recurría a los vecinos quienes podían informarle que “la conducta de este individuo según la opinión de sus vecinos es buena”, pero “no así la del vasco socio, que según los mismos vecinos, es un hombre malo” (AGN, AGC, caja 1652, 1845). El peso de la comunidad era esencial para guiar la acción de la policía, que siempre estaba atenta a “la voz pública” que podía calificar a tales individuos de “mal entretenidos que no se ocupan” de nada y, a otros, de buenos vecinos (AGN, AGC, caja 1658, 1847).

Los ojos de la policía, en el campo sitiador, recayeron sobre los principales sospechosos: las familias coloradas y las emigradas desde Montevideo, que eran más o menos tan dudosas como las primeras. Por orden del Presidente Oribe, sin la menor dilación, los comisarios en sus secciones debían a partir de 1843, “formar una lista de las familias salvajes que tengan sus deudos en el bando traidor y que vive en su sección” (AGN, AGC, caja 1650, 1843-1844), la que debía ser remitida, para su fiscalización, al Departamento de Policía. La relación de la lista de las “familias de los salvajes” (op.cit.) estaba encabezada por las esposas, que eran las que vivían en algún pago del Cerrito o en la Restauración.

Todas las familias que huyeron del gobierno de la Defensa, no sólo las que eran coloradas, fueron objeto de registro por parte de la policía del Cerrito. Los emigrados debían tener una licencia del gobierno y, además, una papeleta donde la policía registraba la residencia y la ocupación. La policía hacía unas listas de los cabezas de familia y del resto de las personas que habitaban el domicilio, que luego era enviada al Presidente Oribe. Si cambiaban de residencia u ocupación, tenían obligación de referirlo al comisario de su sección.

Comunicaciones entre la ciudad sitiada y la Restauración

Los dos gobiernos prohibieron que los territorios y ciudades que estaban bajo su órbita tuviesen comunicación entre sí. El gobierno colorado quedó reducido al antiguo casco de Montevideo y poco más allá, abarcando la zona del viejo extramuros. Gracias al apoyo de la escuadra francesa e inglesa, pudo tener cierto respiro económico y controlar la salida por el puerto. Frente a Montevideo, se estableció el gobierno blanco en *Cerrito de la Victoria*, donde se encontraba la sede del Cuartel General de Manuel Oribe. Tenía su propio centro comercial, la villa Restauración –en el antiguo paraje del Cardal–, y su propio puerto, el del Buceo. La voz pública del gobierno fue el periódico *El Defensor de la Independencia Americana*, publicado en la localidad del Miguelete, a partir de 1844.

Ambos gobiernos apuntaron a aislarse y asfixiarse mutuamente. Así, intentaron prohibir todo tipo de comunicación entre Montevideo y el campo sitiador. La comunicación podía establecerse por escrito, revestir carácter comercial, abastecimiento de armas y pasaje de familiares de un lado hacia el otro. Pero también, a través de los puertos y costas, y utilizando extranjeros, neutrales, espías y señales (Magariños de Mello, 1961, II: 1425-1427). Desde el inicio del sitio, el gobierno colorado ordenó que “la comunicación de todos los puntos ocupados, permanente o accidentalmente por el enemigo, se halla prohibida” (*El Constitucional*, 26-VI-1843:1). A pesar de tales órdenes, el intercambio de bienes e información, el contrabando y el pasaje de personas, de un lado hacia el otro, fue imposible de impedir.

La policía y los serenos, durante la noche, fueron los encargados de interceptar la correspondencia con el enemigo y evitar, en lo posible, todo tipo de comunicación. Ahora bien, identificar las cartas que atentaban contra la causa pública implicaba que los funcionarios policiales y los serenos supiesen leer. Conocimiento que muy pocos tenían en la época. Veamos cómo se conducían los serenos en casos sospechosos. Pasada las diez de la noche, Josefa Hernández, que vivía en una casilla de madera en la calle 25 de Agosto, frente al muelle, llamó al sereno de la cuadra. Lo reclamó porque quería que le leyera unas cartas recibidas desde el Buceo. Pero el sereno, Ramón Otero, tampoco sabía leer, y sospechando que algo no andaba bien, le pidió las cartas a la mujer. En un principio ésta se resistió a entregárselas, pero frente a las amenazas de llamar a la policía, por fin cedió y fue a buscarlas. La mujer levantó un colchón y sacó tres cartas. Sin embargo, el sereno, al no poder leerlas, necesitó de la ayuda del vigilante de serenos, su superior inmediato. Éste, que probablemente tampoco supiese leer, condujo a la mujer y a las cartas al Departamento de Policía. Informarse del contenido de la correspondencia, para aquellos que debían fiscalizarla, estaba muy mediatizado y escalonado. Por fin, interrogada por la policía, la mujer contestó que:

se las dio un portugués que había venido del Buceo con una embarcación (...) para que se las entregase a José Antonio Gamarales que vivía con ella, pero que se había mudado hacía dos semanas. (...) Como no sabe leer, y desconfiando,

las llevó a leer a Don Bernardo, dueño de un billar que está cerca de su casa, y éste le dijo que debía entregarlas al sereno, o llevarlas a la policía al día siguiente (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 950, 1844).

Esta era la correspondencia que no era filtrada por la policía e ingresaba subrepticamente a la ciudad, salteándose los controles. En términos legales, el gobierno ordenó que las cartas del campo sitiador enviadas a personas que vivían en la ciudad debían abrirse ante los interesados. Las cartas eran leídas en voz alta ante el Jefe de Policía y del escribano del gobierno. Sino contenían “asuntos que tengan relación con la causa pública” se las podían llevar inmediatamente (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 971, 1847). Pero, quedaban en custodia de la policía “aquellas de que el gobierno deba tomar conocimiento”. Además, para dar noticia pública de los traidores que vivían entre los vecinos colorados, la policía publicaría “la lista de las referidas cartas” (op.cit.).

Las costas del Río de la Plata, hacia el este y el oeste de Montevideo, fueron utilizadas para intercambiar paquetes, correspondencia y dinero. De hecho, el sitio había creado nuevos personajes, aquellos que con licencia o sin ella, se dedicaban a traer y llevar encargos mediante pago de por medio. Principalmente, fueron los pescadores quienes se dedicaron a tales menesteres. Hemos hallado en el Archivo Judicial un expediente criminal con cuarenta y una cartas cosidas al mismo. La carátula del expediente decía: “Causa formada con motivo de varias cartas dirigidas del campo enemigo tomadas en la Peña del Bagre”². Estas misivas “pertenecen a individuos de esta plaza en relación con el enemigo” (AGN, AJ, Expediente n° 7, f.51, 1846). Las cartas fueron capturadas en la noche del 6 de agosto de 1846, en la costa sur, por empleados de la Guarda del Resguardo y estaban acompañadas, como era costumbre, por otros productos (telas, medias y pañuelos).

Los que firmaron las cartas, previo allanamiento de sus domicilios, fueron envidados al Juzgado del Crimen, y allí declararon D^a. Valentina Viamonte, D^a. Mariquita Cabrera, D^a. Juanita Pérez, D^a. María Genes Herrera, D^a. Paula Fuentes de Pérez, D^a. Manuela González, D^a. Justa Herrera, D^a. Santos Genes, D^a. María Pereira de González y D^a. Carlota Luna. El uso de *don* y *doña* delante del nombre nos señala la respetabilidad social de la que gozaban las mujeres imputadas, las cuales, sin duda, y por sus apellidos, pertenecían a la gente decente de la sociedad rioplatense (Di Meglio, 2010: 42). En las declaraciones frente al juez, las firmantes de las cartas, señalaban que utilizaban a terceros como mediadores. Valentina Viamonte de Illa aclaró que “las entregó a una canaria llamada María que (...) iba con pasaporte para el campo enemigo” (AGN, AJ, Expediente n° 7, f.55, 1846). Por su parte, Carlota Luna dijo que las cartas se las “entregó a un hombre alto de sombrero de paja, a quien no conoce, que vino a su casa a ofrecerse por conductor de cualquier carta que quisiera mandar al campo enemigo, asegurando que era amigo de Don Calixto Meave, y mostrando para inspirar confianza varias cartas que llevaba de D^a. Valentina Viamonte y de las señoritas Pérez” (AGN, AJ, Expediente, n° 7, f.60, 1846).

² Se llamaba “peña del bagre” al paraje donde se construirá el Dique Mauá al lado de la Playa del Gas (extremo de la calle Florida hacia el mar).

Los tópicos que se repetían en las cartas eran los de la vida privada referidos a la salud, a los afectos y a las encomiendas enviadas. La política y la situación de la guerra no tenían, particularmente, un lugar de relevancia, siempre y cuando no afectase a la vida y circunstancias de la existencia cotidiana. Valentina Viamonte escribía a Sofía en julio de 1846: “Estamos deseosas de la ansiada paz que nunca llega y las horas se nos hacen igual, así es, no tienes una idea las ocasiones que subo a la azotea y bajo desconsolada” (AGN, AJ, Expediente n° 7, f.1, 1846). En otra misiva, la hermana de Benjamín, le escribía:

Por el portador recibí una cartita suya y después he sabido de Ud. por Cuña, cuanto me alegro que vayan pasando bien el invierno, que mis hijitas estén buenas. Nosotras estamos buenas y desesperadas por ir, pero estos hombres no dan licencia y es muy peligroso ir sin ella por la línea donde están tantos ladrones, temo por mi hija; tengo esperanzas de conseguirla en estos días, si antes la paz no se publica, y creo que no tendré necesidad de licencia y que pronto nos veremos. (...) Hoy hace un año del bloqueo, qué diferencia del año pasado. Nosotras estamos medias locas con la paz, María no se conforma con estar aquí y quisiera que nos fuésemos ya. (...) Tu hermana (AGN, AJ, Expediente n° 7, f.13-13v, 1846).

No sólo circulaban las cartas, sino también, los periódicos que se publicaban en ambas ciudades. Y llegaban con toda regularidad al campo sitiador, a la villa de la Restauración y al Cerrito. El *Defensor de la Independencia Americana*, siempre atento, constantemente pendiente de los sucesos montevideanos, decía en un aviso del 9 de marzo de 1848 que “tenemos periódicos de Montevideo hasta el 2 del corriente” (*El Defensor de la Independencia Americana*, 9-III-1848:2). “Tedioso y repugnante tarea”, refería en otro número, “es la de examinar las producciones de los periodistas de Montevideo, teniendo que acusar las falsedades que cada día cometen” (*El Defensor de la Independencia Americana*, 18-VIII-1846:2).

La comunicación por mar

Las fuerzas blancas controlaban la zona costera próxima a Montevideo, lo que permitía el ir y venir de mercancías, animales, personas, armas y todo cuanto pudiese perjudicar al gobierno colorado. La barra del Pantanoso y toda la costa que se extendía desde el Cerro hasta la playa de la Aguada, estaban bajo dominio del ejército sitiador. Era la zona, por excelencia, de contrabando y la preferida por las embarcaciones extranjeras para intercambiar todo tipo de bienes con las fuerzas de Oribe. Decía al respecto el Ministerio de Guerra y Marina colorado:

El objeto de comprar víveres frescos en algunos de esos puntos, con que han solido frecuentarlos algunas embarcaciones de guerra, no puede admitirse legítima, mucho menos cuando la compra de esos víveres es un comercio que facilita al enemigo recursos pecuniarios (*El Constitucional*, 26-VI-1843:1).

Así, el 20 de junio de 1843 el gobierno colorado prohibió “toda comunicación y acceso por cualquier motivo que sea, y para toda clase de embarcaciones y personas a todas y cualesquiera puntos de la costa” (op.cit). El gobierno del Cerrito tomó la misma medida. Pero en este caso, consciente de la importancia que revestía asfixiar económicamente a Montevideo, que dependía de las escuadras francesa e inglesas para subsistir. Hubo varios decretos en este sentido. Primero, en marzo de 1843 y, luego, en setiembre de 1844. Por fin, en febrero de 1845, en acuerdo con el gobierno de Rosas, Oribe fue perfeccionando el cerco sobre la ciudad sitiada. Se prohibió “toda comunicación por agua y tierra entre el territorio de la República y la plaza sitiada de Montevideo” (citado en *El Constitucional*, 21-II-1845:2). Quedaron excluidos del comercio, también, los barcos que ingresaran al puerto de Montevideo. Sin embargo, hubo una excepción. Los puertos del territorio oribista –Buceo y Nueva Palmira– podían comerciar con “los paquetes ingleses de Europa y los buques de guerra de naciones amigas” (op.cit.).

La prohibición de comerciar alimentos que había establecido el gobierno colorado se convirtió en un perjuicio notable para los habitantes de la ciudad sitiada. Por esos años, la población atravesaba una carestía que afectaba a todos sin excepción. El *Defensor de la Independencia Americana* hacía notar el beneficio que reportaba para la ciudad sitiada el comercio que realizaban los buques neutrales, principalmente, norteamericanos y brasileros, en la zona oeste de Montevideo.

El gobierno Oriental, a quien se ha querido representar como enemigo de los extranjeros, había dado una prueba de su moderación, y de sus simpatías a favor de los neutrales, permitiéndoles que viniesen a tomar víveres frescos, a pesar del beneficio que de ello reportaban los mismos sitiados. Ellos fueron los que solicitaron que por Punta Yeguas se les dieran los víveres (*El Defensor de la Independencia Americana*, 18-X-1845:3).

Según la correspondencia secuestrada, y de rigor publicada en la prensa, *El Constitucional* hacía notar, una vez más, que según “el rebelde Florencio Díaz en su carta a su señora madre, el enemigo recibe con bastante frecuencia por la barra del Pantanoso, cargamentos y correspondencia de Montevideo por conducto de los portugueses” (*El Constitucional*, 5-VI-1843:2).

La situación era distinta si los buques provenían del puerto del Buceo o de las costas enemigas del este con intención de entrar a Montevideo. El acento se puso, principalmente, sobre los barcos pesqueros, proclives al trajín de información, armas y dinero. En el puerto de Montevideo se inspeccionaba la embarcación, la tripulación y al capitán. Ejemplo de este tipo de fiscalización sobre los buques pesqueros fue el caso del bote *Pan y Pera* que:

venía del puerto del Buceo con dirección a éste: se le han encontrado dos paquetes al parecer de periódicos, y cuatro cartas, dos de ellas sin dirección ninguna, escondidas debajo de una tabla del mismo bote y envueltas en un pañuelo de algodón amarillo (...) Se han encontrado igualmente en el vientre de una raya, única que venía entre el pescado que traía el bote, seis onzas en

oro, y un patacón (...). (AGN, Policía de Montevideo, caja 18, 1848).

Los pasajeros que se embarcaban desde Montevideo o desde el puerto del Buceo hacia otros puertos del país o hacia el extranjero necesitaban, previamente, solicitar a la policía el *pasaporte*. El mismo se había convertido en un importante ingreso fiscal. En Montevideo, el pasaporte para los mayores de edad valía ocho reales y cuatro reales en los que se incluía una familia con sirvientes (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 971, 1847). Pero la medida, como tantas otras, era burlada, o no se ponía en práctica por las mismas autoridades de los puertos. En Montevideo, había quienes solicitaban pasaportes para puertos del interior del país, pero que sin embargo “se sirven de él para pasar al exterior muy particularmente a Buenos Aires y Entre Ríos” (op.cit.). Así, el Jefe de Policía, en tono de queja, hacía saber en mayo de 1847 que “en este Departamento (...) rara vez se solicitan de esta oficina pasaportes para afuera de la capital, tanto para el exterior como para el interior de la República” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 972, 1847).

Si desde el puerto del Buceo, alguien pretendía viajar por mar hacia la bahía de Montevideo o la ciudad, necesitaba una autorización expresa y un pasaporte que lo dejase salir. Nada menos que Manuel Oribe, el Presidente, y su Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Villademoros, eran quienes estudiaban el caso y daban o no el salvoconducto al interesado. Aquí hay que distinguir entre aquellas personas que pretendían entrar a la ciudad y aquellas otras que necesitaban, por su oficio o actividad comercial, comunicarse con los buques surtos en la bahía. Las prohibiciones eran más o menos estrictas dependiendo de los casos. Por lo general, eran los comerciantes y artesanos, quienes solicitaban permisos para abordar embarcaciones de la rada montevideana:

Exmo. Sor.

Juan Lanata, súbdito sardo ante V.E. respetuosamente expone: que siéndole necesario por asuntos particulares pasar a bordo de la fragata de Guerra Inglesa, surta en la rada de Montevideo (...) Por tanto, pide y suplica se digne concederle la correspondiente licencia en lo que recibirá merced (AGN, AGC, caja 1652, 1845).

Oribe le concedió el permiso para navegar hacia Montevideo, “pero negando para sacar de Montevideo el equipaje y herramientas, por estar de antemano prohibido, sobre lo que vigilará el Capitán de Puerto en este y casos semejante” (op.cit.). Otras veces, también, se concedía el permiso para abordar las embarcaciones extranjeras de la bahía montevideana, pero “con prohibición absoluta de bajar a Montevideo y prestando fianza de no efectuarlo en la Capitanía del Puerto” (op.cit.).

Cuando las embarcaciones zarpaban del Buceo hacia Montevideo, el Capitán del Puerto tenía expresa obligación de “registrar los camarotes y cuanto haya en ellos; que no se le permita llevar la menor cosa de víveres, ni que tampoco lleve más personas que las que trajo en su buque, previniéndole que en caso que algo se le hallase será castigado” (AGN, AGC, caja 1653, 1845).

La comunicación por tierra

Permeable eran tanto los controles que se establecían en los puertos y, tanto más, la frontera terrestre que se había erigido con el sitio. El flujo de personas y de emigrados fue continuo durante los años del asedio a la ciudad. Sin embargo, a pesar de las prohibiciones que había establecido el gobierno colorado, la necesidad mandaba. El gobierno blanco se aprovechó de ello, lo que beneficiaba a ambos bandos, y permitió el comercio de todo tipo de bienes, sobre todo de ganados para abastecer a la ciudad sitiada. Fue común que desde el Cuartel General de Oribe se habilitasen ventas del siguiente tipo: “el Comandante Don Francisco Burgueño puede mandar vender a la línea sitiadora cien animales vacunos de su propiedad y marca que es la del margen” (AGN, AGC, caja 1650, 1843-1844).

El traslado de familias y personas se dio en ambos sentidos (Magariños de Mello, 1961, II: 852-853). Según la visión de los colorados, numerosas familias huían del gobierno blanco para refugiarse en Montevideo. Desde la perspectiva del gobierno del Cerrito, eran muchos más los que salían de Montevideo para buscar auxilio en el territorio dominado por las fuerzas blancas. Isidoro de María refiere que según el censo de Montevideo de octubre de 1843 vivían en la ciudad treinta y un mil habitantes. La carestía, la atracción que ejercía Buenos Aires para los extranjeros y las circunstancias políticas empujaron a la emigración a miles de personas. “Continuamente se solicitaban pasaportes para el exterior, y aún para el campo de los sitiadores”, anota De María. “La población siguió decreciendo”, agrega, “quedando reducida el 44, a veinte y tantos mil habitantes” (De María, 1884, III: 27).

Hasta 1846, cuando ambos gobiernos cortaron, o al menos intentaron hacerlo, con la salida y el ingreso de personas de un lado hacia el otro, la comunicación terrestre fue muy frecuente. Desde la ciudad sitiada, salían familias que visitaban a sus parientes o a los prisioneros que se encontraban en el Cerrito. A su vez, desde el campo sitiador ingresaban a Montevideo, los parientes de las familias que todavía residían en la ciudad. Las familias que viajaban de un lado hacia el otro debían pasar por las fortificaciones y franquear los ejércitos de uno y otro bando. Decía *El Defensor de la Independencia Americana* al respecto:

No hay clase de robo ni extorsión a que no hayan sido sujetadas las familias que en la última época fueron a Montevideo para regresar a este campo. No sólo eran saqueadas hasta de la ropa de su uso, a presencia de los titulados oficiales, (...) sino que han impuesto una especie de contribución a cada una de las personas que se presentan de este campo (*El Defensor de la Independencia Americana*, 16-VI-1846:4).

La soldadesca, ociosa, siempre alcoholizada, se permitía todo tipo de diversiones y bromas con quienes pasaban por las líneas de fortificación. Los soldados franceses, italianos y vascos actuaban como si fuese tierra de nadie, a la cual se la podía expoliar, tanto como a sus habitantes.

Las mujeres, que muchas veces se trasladaban solas, eran inspeccionadas por los legionarios, los que abusaban a gusto de la situación. “El otro día una señora que iba de este campo [sitiador], no sólo fue rechazada, sino que los aventureros [franceses], que estaban de servicio le robaron media onza después de haberla insultado torpemente” (op.cit.). Los editoriales de *El Defensor de la Independencia Americana* describían repetidamente situaciones como la siguiente:

La escoria de los franceses que han venido a este país, armada actualmente en Montevideo, acaba de cometer un nuevo acto de su brutalidad ordinaria. Pasaban de la plaza para nuestra línea (...) cuatro señoras trayendo algunos efectos para el consumo de sus familias, y cuando estuvieron a cierta distancia de las avanzadas enemigas en el camino de Gutiérrez a la Figurita, muy lejos de nuestros guardias, (...) aquellos cobardes empezaron a dispararles tiros, hasta que las pobres señoras se hallaron fuera de su alcance, afortunadamente sin más daño que los vestidos de una de dichas señoras pasados por una bala de fusil (*El Defensor de la Independencia Americana*, 22-X-1846:3).

Testimonios como el presente abundaban durante todos los años del sitio, y se reiteraban una y otra vez casos de saqueos, robos, insultos y vejaciones cometidos, fundamentalmente, por los legionarios. Otro tanto hacían los marineros desde los buques apostados en la bahía montevideana. Los franceses se entretenían las tardes de verano “en tirar cañonazos con balas de 24 a los grupos de señoras y niños que aparecían por las orillas del río a tomar el baño” (*El Defensor de la Independencia Americana*, 24-XII-1847:3).

En 1846, los dos gobiernos pusieron fin a la circulación de personas entre ambos territorios. Los motivos esgrimidos eran similares: evitar los insultos, robos y abusos cometidos por los soldados. El decreto del gobierno colorado decía que desde el 8 de mayo de 1846 “queda prohibida el pase por nuestras avanzadas, a toda clase de personas para los puntos que ocupa el enemigo” (citado en *El Defensor de la Independencia Americana*, 23-V-1846:4). Al respecto comentaba la prensa del Cerrito: “han cortado toda comunicación; porque con ella no pueden llevar adelante el sistema de decepción y engaño que han practicado hasta aquí. No pueden hacernos aparecer a los Orientales como dominados: ni hacer creer en la existencia de pretendidos degüellos, ni mazorcas; ni seguirmos pintando en un estado de miseria y desaliento” (op.cit.).

Legionarios y extranjeros en la ciudad sitiada

Montevideo era una ciudad europea (Barrán, 1982). Europeos eran la mayoría de sus pobladores: 15.252 contra 11.431 orientales consignaba Domingo F. Sarmiento, en un total de 31.189 habitantes; y agregaba “no son ni argentinos ni uruguayos los habitantes de Montevideo, son los europeos” (Sarmiento, 1955: 85).

La inmigración era, en la época, apreciada por las bondades transformadoras que produciría

en las tierras del Plata. Políticos, periodistas e intelectuales estaban de acuerdo y creían a fe ciega que los europeos eran portadores de un sinnúmero de virtudes. Económicas, como hábitos de trabajo, conocimientos en el cultivo de la tierra y destrezas para el trabajo manual. Virtudes sociales, como poblar la campaña, y morales como el emprendimiento individual, la disciplina laboral, la austeridad y el ahorro.

Pero la visión idílica que sobre la inmigración tenían Sarmiento y muchos otros no era la única voz. Ni todos los habitantes del Montevideo colorado aceptaron a los europeos, ni todos los extranjeros se consideraban bien recibidos y amigos del gobierno de la Defensa. “El amontonamiento de esa inmigración desconocida en la capital”, escribían *Unos Orientales* a *El Constitucional*, “sirve como Ustedes lo han dicho, para quitar el pan que podían ganar los nacionales, porque les quitan el trabajo y le arruinan su industria” (*El Constitucional*, 12-VI-1841:2-3). El mismo periódico, en nota editorial, escribió ratificando ese rechazo, que los inmigrantes en Montevideo “abarcan y abaratan todos los trabajos materiales”. Esta competencia llevó a la “natural conclusión de la falta de ocupación para los artesanos y obreros del país” (*El Constitucional*, 14-VI-1841:2-3). La competencia era más desleal y perjudicial, todavía, pues los vascos y los genoveses “no protegen sino a los de su nación; y mientras los hijos del país, carecen de estímulo y de medios para formarse en los oficios y en las artes” (op.cit.).

Cuando en enero de 1843 la ciudad podía, de un momento a otro, ser ocupada por las fuerzas oribistas, los abanderados de la causa colorada comenzaron a mirar bajo sospecha a los europeos y, sobre todo, a los comerciantes. Éstos tenían una simple disyuntiva: “defendeos o huid: he aquí vuestro dilema” escribía *El Nacional* en enero de 1843 (citado en *El Defensor de la Independencia Americana*, 11-IV-1850: 2-3). Una vez iniciado el sitio, cuando el trabajo escaseaba y los alimentos también, el mismo periódico les advertía a los inmigrantes que “nuestro gobierno estará en su derecho al ordenar que todos los que no estén empleados en su defensa salgan fuera de estos muros” (op.cit.).

El gobierno toleró que los inmigrantes protegidos por sus cónsules estuviesen libres de servir en la defensa de la ciudad, pero no aceptó que los comerciantes extranjeros la pasaran sin contribuir en nada. No era justo que mientras todos los orientales “de diferentes profesiones e industria” (op.cit.) concurriesen al llamado de las armas, “los que se llaman neutrales de iguales profesiones estén tranquilos en sus tiendas y talleres”. Así, el gobierno colorado ordenó en marzo de 1843 que si los comerciantes extranjeros querían continuar con sus negocios debían obtener una licencia semanal de la policía, cuyo valor oscilaban entre los ocho y los cinco pesos, dependiendo del tipo de actividad. Agregaba el decreto que el destino de este ingreso sería “empleado en socorrer a los individuos que pertenecen a la Guardia Nacional y Cuerpos Urbanos que hacen servicio en las trincheras, de la clase de artesanos y jornaleros” (op.cit.).

Los inmigrantes desplazaban a los comerciantes orientales, practicaban un comercio desleal, controlaban la circulación de los productos, ocultaban las técnicas del trabajo artesanal. Pero, además, eran portadores de enfermedades. *Un padre de familia* escribía a *El Nacional* que:

Muchas de las enfermedades que afligen a nuestra sociedad provienen de ahí. (...) estos hombres llegados así se desparraman por nuestra sociedad, se ponen en contacto con sus ciudadanos y he aquí como vienen a infestarla y a contagiar la población, en otros tiempos tan sana asaltándola ya la escarlatina, ya las fiebres cerebrales, ya los catarros, convirtiéndose esta capital en un vasto hospital (*El Nacional*, 11-IX-1841:2).

Además, los extranjeros no acataban la autoridad del gobierno y los legionarios se dedicaban a provocar a la policía, a los serenos y a los soldados del ejército. “Atacan a nuestros conciudadanos”, escribían *Unos Orientales* a *El Constitucional*, y “porque tienen un cónsul se creen con derecho para todo, hasta para perturbar el orden público y tirar contra los encargados de mantenerlo” (*El Constitucional*, 12-VI-1841:2-3). Anoche, referían los mismos lectores, cuatro o cinco vizcaínos que caminaban por la calle *del Portón*, acometieron a un oficial de la Guardia Nacional, “sin más causa que disputarle el mejor piso en la travesía de una bocacalle” (op.cit.). Allí, mismo se trabó una lucha de palos, de cinco contra uno, hasta que los vizcaínos le robaron el bastón con puño de oro, huyendo en dirección a la Cancha de Pelotas, “guarida de los más de éstos extranjeros” (op.cit.). Situaciones de pendencia, de enfrentamiento como la recién descrita, por nimios motivos, entre europeos y policías nacionales abundaban durante todo el período de la guerra. Pero será durante los años del sitio y con la formación y actuación de las legiones extranjeras cuando la ciudad quedará a su arbitrio, principalmente, por los desmanes, peleas y trifulcas que protagonizaron.

No debemos creer que todos los europeos compartían la misma visión sobre el conflicto y que estaban embanderados en la misma causa. El siguiente episodio, ejemplo de muchos que se dieron en ámbitos de sociabilidad privada, nos muestra las diferencias que existían entre los extranjeros. Juan Hoodldosfshy entró en un café y pidió un refresco. Al instante, y con motivo de dialogar un rato, se le acercó el alemán Luis Depher. Al poco tiempo, la conversación tomó un sentido político. El primero de los hombres había tomado las armas al servicio del gobierno, pero el alemán estaba en la posición contraria, no a favor de Rosas o los blancos, sino que criticaba el accionar y la conducta de las legiones extranjeras. “Los extranjeros”, decía el alemán, “que habían tomado las armas en defensa de esta Patria eran unos ladrones, bandidos y vendidos al interés” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 950, 1844).

El conflicto existía, además, entre los individuos del mismo país de origen. Las disputas se planteaban entre quienes estaban alistados, es decir, los legionarios y los que no lo estaban y se dedicaban a sus asuntos privados, en apariencia sin tomar partido en la guerra. Contaba el comerciante francés Juan Supervielle que un viernes de marzo de 1845, durante la tarde, sufrió la agresión de cinco legionarios franceses que intentaron asesinarlo y robar la carpintería de la que era propietario. En una carta al Almirante francés decía que:

Fui avisado por uno de mis amigos que individuos legionarios habían for-

mado el proyecto de asesinarme (...) Habitado a esta clase de amenazas pues que todos los días se renovaban, no hice caso de este aviso: no obstante como yo sabía que los legionarios se habían entregado a excesos sobre personas y propiedades de algunos franceses no armados esperé en casa de un amigo la hora favorable de entrar a mi aposento (...) (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 961, 1845).

Cuando ingresó a su casa, Supervielle fue agredido con garrotes y puñales por siete legionarios que lo estaban esperando. A pesar de la gravedad de las heridas, se las ingenió para escapar a la casa de una vecina, mientras los franceses lo corrían gritando que “era un blanquillo y que era preciso matarme” (op.cit.). No conforme con la paliza, los legionarios se dirigieron a la carpintería de Supervielle. Tiraron la puerta abajo y se llevaron herramientas de trabajo y seis pesos fuertes. Agregó que mientras se desarrollaban las corridas, gritos y peleas “observé que los serenos estaban reunidos en número de 5 o 6 en el lugar en que pasó la escena, y que nada hicieron por su parte para impedirlo” (op.cit.).

El legionario italiano o francés se sentía, y así lo demostraron los hechos, como en una ciudad tomada. Los partes policiales y de los serenos narraban situaciones en las que se paseaban armados por las calles, cuando no borrachos, armando trifulcas con la menor excusa y oportunidad. Provocaban a la policía y a los serenos por el mero hecho de divertirse, incluso a los soldados del ejército de línea.

La policía reconocía su total impotencia para controlar a los legionarios extranjeros. En 1844, y durante todos los años que duró el sitio, los Jefes Políticos reiteraron una y otra vez las siguientes protestas:

El Jefe Político se queja al Superior Gobierno de los desórdenes a que han dado lugar en el asedio de esta plaza, la indisciplina de varios voluntarios extranjeros con especialidad los italianos (...) esos hombres se adelantan ya a insultar a los empleados [de la policía] sin motivos ni pretexto alguno (...) (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 953, 1844).

Quien esto escribía era Andrés Lamas, y se lamentaba que el gobierno no tomara las medidas necesarias para imponerse a los soldados italianos. A continuación, a modo de ejemplo, relató “un hecho de los que encierra el largo catálogo de mis sufrimientos” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 953A, 1844). A principios de febrero de 1844, refiere Andrés Lamas, puso a disposición de la justicia al italiano Juan Cheni, sargento de la legión. Éste, en una trifulca con un grupo de franceses, había apuñalado con alevosía a Julio Poret. Una vez encarcelado, el italiano se fugó a los días y “observado en su fuga por la policía, se asiló en el cuartel de la Legión cuya guardia se formó para protegerlo” (op.cit.). El mismo Jefe de Policía fue a buscarlo y le pidió al coronel Manzini que lo entregase a la justicia. Excusas de por medio, quedó en informarle a la brevedad. Los días pasaron y el legionario no aparecía. El Juez del Crimen le reclamó de oficio el prófugo

a Andrés Lamas. Éste, otra vez, se dirigió al cuartel de los italianos para realizar las averiguaciones del caso. El coronel le contestó que Cheni no estaba en su cuartel, “que tal vez se habría aislado en alguna escucha” (op.cit), es decir, más allá de las fortificaciones. Andrés Lamas concluía la carta dirigida a Santiago Vázquez diciendo “pues bien, señor Ministro, el sargento que acaudillaba la gavilla que anoche atropelló a la policía (...) es el mismo reo prófugo Juan Cheni”. Y agregaba en el final de la misiva: “Así es siempre” (op.cit.).

Continuas eran las peleas con arma en mano entre los soldados extranjeros, pero los preferidos para insultar y agredir eran los celadores de la policía de Montevideo y los serenos. Los partes policiales se referían constantemente, una y otra vez, a desmanes, gritos e insultos ocurridos durante la noche. Por ejemplo, se había vuelto costumbre que los vascos daban “vivas al General Rivera y muera al General Pacheco y a los porteños” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 967, 1846).

Durante el día acontecía otro tanto. El comisario del mercado de la Ciudadela daba cuenta de una trifulca, “que sin ningún fundamento” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 953, 1844), se armó entre italianos y la policía del mercado. Estas luchas callejeras atraían “la concurrencia de pueblo que a la novedad se reunía” (op.cit.). Varios legionarios italianos, “armados de cuchillo los unos, bayoneta y otras armas los otros, atacaron a los celadores” sin motivo aparente. Como si la paliza propinada no fuese suficiente, “se llevaron a la fuerza al cabo Rodríguez perteneciente, también, a la policía” (op.cit.). El comisario del mercado, en su intento por rescatar al cabo secuestrado fue, a su vez, “atacado por un número considerable de hombres armados pertenecientes a la Legión”. Mientras varios italianos encarnizados le pegaban al comisario, apareció, en su auxilio, el mismísimo Giuseppe Garibaldi, quien puso fin a la lucha desigual, “salvándome de aquel maltratamiento” (op.cit.), agregaba el comisario en nota al Jefe de Policía.

En el centro de la ciudad, sobre la Plaza Constitución y a los ocho y media de una tarde de noviembre de 1845, la soldadesca que formaba la legión española armó “una asonada” (AGN, Ministerio de Gobierno, caja 966, 1845) que tuvo características bien particulares. Con el clarísimo objetivo de humillar al gobierno nacional y hacer sentir el peso de su impunidad, los soldados españoles comenzaron a gritar a voz en cuello: “Viva España, abajo los traidores, muera la bandera Oriental” (op.cit.) [subrayado en el original]. La revuelta duró largas horas y terminó con el asesinato del teniente de artillería Macedonio Larrosa, militar del ejército oriental. Quien relató lo acontecido fue el sargento de Dragones, Agustín Silva, quien se salvó de la lucha que se trabó entre los españoles y los militares orientales y pudo relatar lo que vio. A la sazón, decía el sargento Agustín Silva, la Plaza de la Constitución tenía izada las banderas de España, Italia, Francia y el pabellón nacional. Los soldados españoles, armados y alborotando, atravesaron la plaza y algunos de ellos se subieron al mástil y se apoderaron de la bandera española. A todo esto, “la gente que paseaba en la Plaza huía y los subalternos de la policía que hacían el celo, también la habían abandonado” (op.cit.).

El sargento que relataba estaba en las inmediaciones, en el café de *Casanave*, y fue avisado de la revuelta por los mozos. Cuando llegó a la plaza vio un tumulto de hombres levantando pu-

ñales, espadas y garrotes. Además, tenían alzada la bandera española y se empeñaban en dar “vivas a esa bandera, [y] muertas a la nacional” (op.cit). Luego de amenazar a los nacionales, se entregaron a destruir las decoraciones de la plaza, llevándose la bandera oriental que había en un ángulo del tablado.

En el transcurso de los atropellos, a los españoles se le sumaron los vascos y franceses, que hicieron lo propio. “Se arrimaron a la bandera francesa” dando gritos de vivas y amenazas a los españoles, que intentaban, a su vez, llevarse la bandera de Francia. Al poco tiempo, aparecieron los italianos, “los que tomaron el pabellón oriental, lo levantaron triunfante con las espadas en mano, dando vivas al gobierno y al pabellón oriental”. Éste pasó a manos de los españoles que lo comenzaron a pasear por las calles, primero por la puerta del Cabildo, luego, en tono desafiante, se plantaron delante del Departamento de Policía. En eso, quien narra, vio que una multitud que pasaba por la esquina del Cabildo conducía en andas un cadáver, “el cual bajaron para descansar los cargadores”. Repuestas las energías, enfilaron hacia el muelle, dando gritos y vivas, rompiendo al paso los faroles de las esquinas. La revuelta tuvo tal magnitud que se hicieron presentes el Ministro de Hacienda y el mismo Presidente de la República, Joaquín Suárez “quien dijo que pronto llegaría tropa para apagar el tumulto” (op.cit.).

Estos eran los europeos de los cuales se enorgullecía el Ministro de Gobierno, Manuel Herrera y Obes, escribiendo: “ved las emigraciones europeas con el fusil al hombro dentro de la plaza de Montevideo” (Herrera y Obes, Berro, 1966:13)

La mirada mutua: Montevideo y la Restauración

Durante los años del sitio, la prensa montevideana, sus habitantes y autoridades volvían a experimentar la seguridad física de la separación y del aislamiento que otorgaban las murallas. Los montevidianos volvían a referirse a *la ciudad amurallada*, *la ciudad dentro de los muros* y otras expresiones utilizadas en tiempos pretéritos. Un decreto del gobierno de la Defensa del 29 de marzo de 1846, en su primer intento por desterrar a Rivera de la capital, decía fundamentando la medida:

Que el enemigo está en las puertas de la capital hace más de tres años.

Que después de la desastrosa jornada de la India Muerta, no quedaron en pie otros medios de resistencia que los que pudo conservar esta heroica *ciudad dentro de sus muros*.

Que las resistencias en otros puntos de la República se derivan únicamente de ello. [El destacado es nuestro]. (citado en *El Defensor de la Independencia Americana*, 4-IV-1846:4).

A su vez, la ciudad de Montevideo iba siendo asociada por sus habitantes, por la prensa y por sus autoridades con determinadas imágenes e ideas. Y en el mismo sentido, iban asociando a la Restauración, también, con ideas e imágenes opuestas. *El Constitucional*, periódico de la Defensa,

asociaba a la ciudad con la libertad, el progreso, el orden y la civilización. A su vez, el Cerrito estaba vinculado con la destrucción, el atraso y la brutalidad.

La Ciudad de Montevideo, centro de libertad y de progreso, ha debido en estos tiempos de excepción y de desgracia, mejoras importantes, que revelan nuestros adelantos, que abren una marcha de vida y de civilización mayor y que forman un contraste notable con el atraso y brutalidad que proclaman nuestros enemigos.

Mientras ellos, ni hacen, ni piensan en otra cosa que en destruir, exterminar y embrutecer a la sociedad, nosotros tenemos tiempo suficiente para atender a la salvación de la Patria.

La creación de un Instituto Histórico Geográfico nacional, en la Capital de la República, decretado en el clásico día del 25 de Mayo; la reforma completa que se introdujo en la nomenclatura de las calles de la nueva y antigua Ciudad de Montevideo, son mejoras materiales y científicas, de tanta utilidad como de alta y reconocida estimación, por la gravedad de las circunstancias en que se han efectuado. (*El Constitucional*, 18-VIII- 1843:2-3).

Con respecto a los símbolos públicos, resulta interesante comparar el nuevo nomenclátor republicano para las calles de Montevideo establecido por el Jefe Político, Andrés Lamas, en 1843 con los nombres elegidos para la Restauración. La nueva nomenclatura para la Ciudad Vieja y la Ciudad Nueva estaba indicando determinada interpretación de la historia reciente del país (el logro de la independencia) y la consagración de determinadas fechas y héroes (los hombres de la revolución de 1825) y el olvido de otros (los hombres de la revolución artiguista). El nombre de Artigas fue el gran ausente en la elección que realizó Andrés Lamas. De ahí, la importancia que en la nómina se encuentren *del Rincón, del Sarandí, de Misiones*, batallas que evocaban a héroes que “han trabajado y consolidado la independencia y libertad de la Patria”. A pesar que Andrés Lamas se ha “abstenido de tocar nombres de contemporáneos ilustres” –léase Artigas–, la ciudad ponía en escena una simbología republicana y secular que sustituía al pasado colonial y religioso (Lamas, 1922: 45).

Sin embargo, Artigas encontró un lugar en el espacio público en la ciudad de los blancos. En mayo de 1849, el gobierno de Oribe, a la par que daba el nombre de la *Restauración* a la población conocida como el *Cardal*, designaba con el nombre de *General Artigas* a su calle principal (AGN, AGC, caja 1670, 1849). La designación duró poco tiempo. Una vez finalizada la Guerra Grande y tras la paz de octubre de 1851, el gobierno, por decreto del 4 de noviembre, cambiaba el nombre de *Artigas* por el de *18 de julio* (actual 8 de octubre).

A su vez, los habitantes de la Restauración fueron creando su propia imagen e identidad y asociando a Montevideo con otro sistema de ideas opuesto. La “Plaza de Montevideo” estaba “dominada por los salvajes unitarios y sus iguales la chusma extranjera” (AGN, AGC, caja 1663, 1848). Pero las autoridades y la prensa del Cerrito distinguían entre esos malos americanos

–los unitarios argentinos– y los extranjeros. Decía al respecto *El Defensor de la Independencia Americana*:

Para nosotros que consideramos hoy la ciudad de Montevideo como enteramente subyugada al extranjero, nada habría de extraño que se enarbole o no la bandera inglesa. (...) Para nosotros, lo hemos dicho, y lo repetimos, ninguna novedad trae la bandera inglesa en Montevideo. Mucho tiempo ha que sabemos que la lucha de Argentinos y Orientales, no es con el puñado de miserables salvajes unitarios, encerrados en Montevideo, sino con los ingleses y franceses (*El Defensor de la Independencia* I-1846:4).

A continuación el editorialista señalaba que aquellos que permanecieran en Montevideo “no tienen excusa, ni pretexto, tienen que decir ‘queremos ser ingleses’”. Pero si desean formar parte de la nación, deben “abandonar de una vez la ciudad profanada” para reunirse en la Restauración, con los verdaderos vecinos, que conformaban la nación. En *El Defensor de la Independencia Americana* se podía leer al respecto:

Pero ¿qué ciudad es ésta? ¿Es la ciudad de América, es la ciudad oriental? No, es la ciudad de los europeos, la ciudad abandonada de sus vecinos, la ciudad de Thiebaut y Garibaldi, la ciudad que sirve de apoyo a las pretensiones europeas, la ciudad finalmente donde un puñado de rebeldes contumaces apenas se descubre entre la multitud extranjera que los tiene absorbidos y los defiende y ampara. (...) Montevideo dejó de ser pueblo nacional desde que en él preponderó con exceso en número y en fuerza el extranjero armado; y su representación especial la perdió desde que fue abandonada de la mayoría de sus vecinos ciudadanos (*El Defensor de la Independencia Americana*, 1º -I, 1848:2-3).

La ciudad cosmopolita dejó de ser la capital de la nación porque allí su población era francesa, inglesa, italiana y española. Pero hay otro concepto clave en lo escrito por el periódico y es el de *vecinos ciudadanos*, vocablos que se vuelven a repetir en reiteradas ocasiones en la prensa del Cerrito. *Vecino*, en la época, era sinónimo de domiciliado, propietario y de ciudadano (Cansanello, 2008). Si los *vecinos ciudadanos* que conformaban la nación se retiraron de la ciudad, ésta quedaba desnacionalizada y ocupada por extranjeros. En una carta dirigida a Oribe, quienes escribían, “los abajo firmados, vecinos todos de la ciudad de Montevideo”, le señalaban al “Sr. Presidente de la República” quiénes conformaban “los ciudadanos orientales, que componen el Pueblo y constituyen la Ciudad de Montevideo”. La misiva decía:

La Ciudad de Montevideo no la forman las plazas, las calles y los edificios; que es lo único que dominan los extranjeros asilados. La Ciudad de Montevideo la constituye su vecindario: y ése en masa está en este campo alrededor de Vuestra Excelencia (...) Nosotros, los que firmamos, somos todos propietarios, co-

merciantes, hacendados o artesanos; *ciudadanos* todos, y *vecinos* todos de la ciudad de Montevideo. (...) Cuéntese el número de vecinos, ciudadanos Orientales, que existen dentro de Montevideo, inquieráse los impedimentos que cada uno tenga para permanecer humillado allí, cuéntense también los ciudadanos Orientales, *legítimos ciudadanos*, hombres blancos, que están armados en las trincheras, y decidase luego, justamente, si es a *Montevideo Oriental*, que protegen los Ministros extranjeros, o a *Montevideo Extranjero*. [Destacado en el original] (*El Defensor de la Independencia Americana*, 4-X-1845:1).

Montevideo, al vaciarse de los vecinos ciudadanos que conformaban la nación, se convirtió en una ciudad profana y extranjera. Su vecindario, que componía el *Pueblo*, los legítimos ciudadanos, se encontraba, ahora, en la Restauración. Si Montevideo se va asociar con el cosmopolitismo y lo extranjero, en estos años comienza a desarrollarse un sistema de ideas que a comienzos del siglo XX tendrá una elaboración teórica más elaborada y acabada. Ejemplo elocuente de estas concepciones es la obra de Julio Martínez Lamas *Riqueza y pobreza del Uruguay* publicada en 1930, cuando la diada campo-ciudad se había consolidado en el proceso en que Montevideo se convirtió en una ciudad moderna.

Durante los años del sitio apareció en el discurso de la prensa blanca la dicotomía campo-ciudad, donde al campo se le atribuían unas virtudes que la ciudad negaba. Esta asociación de ideas era toda una novedad si pensamos que en el pensamiento hegemónico de la época (Domingo Sarmiento, Esteban Echeverría, Andrés Bello, Manuel Herrera y Obes) el campo se asociaba con un estilo de vida bárbaro y la ciudad como símbolo de la civilización y el progreso. Un *Editorial* de *El Defensor de la Independencia Americana* decía al respecto de Montevideo:

Los hombres que no ven sino la corteza de las cosas, han puesto por las nubes el estado de prosperidad de la ciudad de Montevideo, en los tres o cuatro años que precedieron al asedio. Fijándose en el aumento, verdaderamente prodigioso de los edificios, creían encontrar en él un síntoma de prosperidad; pero eso era un error grave que se patentiza echando una mirada al resto de la República. Ese movimiento ficticio, de que gozaba la ciudad principal, a costa de la ruina de la campaña, donde se encuentra nuestra verdadera fuente de riqueza, proporcionaba más motivos de aflicción que de regocijo a los que se interesaban de veras en la felicidad del país.

Y en efecto: esa acumulación de población en Montevideo, cuando la campaña quedaba desierta: ese furor de edificar en la capital, cuando se dejaban arruinar los edificios de los otros pueblos de la República, lejos de ser una señal de prosperidad, lo era de ruina y abatimiento (*El Defensor de la Independencia Americana*, 2-VIII-1846:2).

La ciudad, símbolo de la modernidad, se va perfilando como un problema. La ciudad, dependiente del campo, verdadero generador de la riqueza, progresa porque succiona y sujeta a la economía rural a su servicio. Si la ciudad es, ahora, extranjera y Montevideo vive del campo, es aquí, en la campaña donde radica la nación.

Referencias

- Barrán, J. P. (1982). *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco 1839-1875*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Cansanello, O. C. (2008). Ciudadano/Vecino. En Goldman, N. (editora), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, pp.19-34.
- De María, I. (1884). *Anales de la Defensa de Montevideo*. Tomo III. Montevideo: Imprenta de El Ferrocarril.
- De Pena, C. M^a. (1892). *Montevideo y su departamento hasta 1889*. Montevideo: Establecimiento Tip.-Litográfico "Oriental".
- Di Meglio, G. (2007). *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires: Prometo.
- Herrera y Obes, M., Berro, B. P. (1966). *El caudillismo y la revolución americana. Polémica*. Montevideo: Colección de Clásicos Uruguayos.
- Lamas, A. (1922). Plan y antecedentes de la nomenclatura de las calles de Montevideo. En Lamas, A., *Escritos Selectos*. Montevideo: Tipografía Moderna de Arduino Hnos, pp.47-65.
- Magariños de Mello, M. J. (1961). *El gobierno del Cerrito. 1843-1851*. Tomo II, volumen 2. Montevideo: El Siglo Ilustrado.
- Pivel Devoto, J., Ranieri de Pivel Devoto, A. (1956). *Historia de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: Medina.
- Sarmiento, D. F. (1955). *Viajes I. De Valparaíso a París*. Buenos Aires: Hachette.

Publicaciones periódicas

El Compás (1840-1841): Montevideo.

El Constitucional (1838-1845): Montevideo.

El Defensor de la Independencia Americana (1844-1850): Miguelete.

El Nacional (segunda época, 1838-1846): Montevideo.

El Universal (1838): Montevideo.

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGN). Ministerio de Gobierno. Cajas 950 (1844), 953 (1844), 953A (1844), 961 (1845) 966 (1845), 967 (1846), 971 (1847), 972 (1847), 974 (1847) , 977(1848).

AGN. Policía de Montevideo, Libro 946 (1838). Caja 18 (1848).

AGN. Archivo Judicial (AJ). Expediente nº 7, 1846.

AGN. Archivo del Gobierno del Cerrito (AGC). Cajas 1650 (1843-1844), 1652 (1845), 1653 (1845), 1655 (1846), 1658 (1847), 1659 (1847), 1663 (1848), 1670 (1849).